

**14122** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECI/1372/2004, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica.*

Advertida una omisión por error material en la ORDEN EC/1372/2004, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica, publicada en el BOE de 19 de mayo de 2004, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Anexo IV, segundo párrafo de la página 19014, donde dice:

«La infraestructura científica a que se destinan los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) puede consistir en: equipamiento científico-tecnológico (incluido en la Medida 2.3 en el PO de Objetivo 1 y en la Medida 3.3 en los DOCUPs de Objetivo 2), construcción/ampliación de centros de investigación (Medida 2.5 y Medida 2.6 en el PO de Objetivo 1 y Medida 3.5 en los DOCUPs de Objetivo 2) y redes de comunicación (Medida 2.3 en el PO de Objetivo 1 y Medida 3.6 en los DOCUPs de Objetivo 2).»

Debe decir:

«La infraestructura científica a que se destinan los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) puede consistir en: equipamiento científico-tecnológico (incluido en la Medida 2.3 en el PO de Objetivo 1 y en la Medida 3.3 en los DOCUPs de Objetivo 2), construcción/ampliación de centros de investigación (Medida 2.5 y Medida 2.6 en el PO de Objetivo 1 y Medida 3.5 en los DOCUPs de Objetivo 2), redes de comunicación (Medida 2.3 en el PO de Objetivo 1 y Medida 3.6 en los DOCUPs de Objetivo 2)

y la medida de transferencia y difusión tecnológica (medida 2.4 del PO de Objetivo 1 y 3.4 de los DOCUPs de Objetivo 2) para las plataformas y actuaciones integradas que constituyan una combinación de las anteriores.»

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14123** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, del Consejo Económico y Social, por la que se remiten las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.*

En base a lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos Públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las Cuentas Anuales del Consejo Económico y Social correspondientes al ejercicio 2003.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Presidente, Jaime Montalvo Correa.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>1.478.471,25</b>	<b>1.252.570,57</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.966.773,73</b>	<b>3.156.253,11</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	240.404,84	240.404,84
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	56.144,37	73.595,62	100	Patrimonio propio	240.404,84	240.404,84
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	1.421.226,28	1.178.974,95	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	1.100,60	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.915.848,27	3.291.842,36
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.181.316,05</b>	<b>2.473.627,17</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-189.479,38	-375.994,09
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	92.619,20	265.449,12	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	5.179,66	1.100,60	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	2.083.517,19	2.198.104,11	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	8.973,34	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>693.013,57</b>	<b>569.944,63</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	693.013,57	569.944,63
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>3.659.787,30</b>	<b>3.726.197,74</b>
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>3.659.787,30</b>	<b>3.726.197,74</b>				



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	<b>A) GASTOS</b>	<b>7.042.466,57</b>	<b>7.176.671,51</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>6.852.987,19</b>	<b>6.800.677,42</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.421.125,35	5.715.249,50		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.892.122,22	2.952.160,81	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	244.392,11	210.114,98	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	96.282,19	66.723,42
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	2.284.611,02	2.552.972,11	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	11.040,56	28.685,46
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	1,60	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	85.241,63	38.037,96
	4. Transferencias y subvenciones	1.612.266,59	1.460.028,67		5. Transferencias y subvenciones	6.756.705,00	6.733.954,00
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.612.266,59	1.460.028,67	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	6.311.945,00	6.543.004,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	444.760,00	190.950,00
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.074,63	1.393,34	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	<b>AHORRO</b>	-	-		<b>DESAHORRO</b>	<b>189.479,38</b>	<b>375.994,09</b>



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
112D ASESORAMIENTO DEL GOB.EN MATERIA SOCIAL,ECON.LABORAL.	7.124.240,00	460.000,00	7.584.240,00	7.254.283,24	298.035,20	31.921,56
<b>TOTAL</b>	<b>7.124.240,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>7.584.240,00</b>	<b>7.254.283,24</b>	<b>298.035,20</b>	<b>31.921,56</b>



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.019.530,00	-	3.019.530,00	2.890.760,84	128.769,16	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.373.200,00	70.000,00	2.443.200,00	2.284.762,40	129.753,28	28.684,32
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.512.710,00	100.000,00	1.612.710,00	1.595.524,99	17.185,01	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.905.440,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>7.075.440,00</b>	<b>6.771.048,23</b>	<b>275.707,45</b>	<b>28.684,32</b>
6. INVERSIONES REALES	194.760,00	290.000,00	484.760,00	475.808,69	5.714,07	3.237,24
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>194.760,00</b>	<b>290.000,00</b>	<b>484.760,00</b>	<b>475.808,69</b>	<b>5.714,07</b>	<b>3.237,24</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.100.200,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>7.560.200,00</b>	<b>7.246.856,92</b>	<b>281.421,52</b>	<b>31.921,56</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00	-	24.040,00	7.426,32	16.613,68	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.040,00</b>	<b>-</b>	<b>24.040,00</b>	<b>7.426,32</b>	<b>16.613,68</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.124.240,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>7.584.240,00</b>	<b>7.254.283,24</b>	<b>298.035,20</b>	<b>31.921,56</b>



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	85.241,63	-	85.241,63	60.183,85	-	25.057,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.311.945,00	-	6.311.945,00	6.311.945,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.040,56	-	11.040,56	11.040,56	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.408.227,19</b>	-	<b>6.408.227,19</b>	<b>6.383.169,41</b>	-	<b>25.057,78</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	444.760,00	-	444.760,00	444.760,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>444.760,00</b>	-	<b>444.760,00</b>	<b>444.760,00</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.852.987,19</b>	-	<b>6.852.987,19</b>	<b>6.827.929,41</b>	-	<b>25.057,78</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.246,66	-	2.246,66	2.246,66	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.246,66</b>	-	<b>2.246,66</b>	<b>2.246,66</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>6.855.233,85</b>	-	<b>6.855.233,85</b>	<b>6.830.176,07</b>	-	<b>25.057,78</b>



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	6.852.987,19	7.246.856,92	-393.869,73
2. (+) Operaciones con activos financieros	2.246,66	7.426,32	-5.179,66
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>6.855.233,85</b>	<b>7.254.283,24</b>	<b>-399.049,39</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-399.049,39</b>

**MEMORIA****Organización****I. Actividad de la entidad**

El Consejo Económico y Social creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, se establece para reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Al tiempo que cumple con esta función constitucional, sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

Responde asimismo a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. Esta participación se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, haciendo más fluida la relación y colaboración entre ellos.

En resumen, las líneas básicas que configuran el Consejo Económico y Social, son las siguientes:

Es un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral.

La función consultiva se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en el indicado ámbito material, mediante la emisión, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa, de informes y dictámenes.

A propia iniciativa podrá elaborar informes o estudios sobre determinadas materias que expresen la opinión de este órgano en relación con las mismas.

El Consejo goza de amplias facultades de autonomía y organización que garantizan su independencia.

**II. Composición y órganos**

Está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el grupo primero, en representación de las organizaciones sindicales, 20 el grupo segundo, en representación de las organizaciones empresariales, y 20 el grupo tercero, correspondiendo 3 al sector agrario, 3 al marítimo pesquero, 4 a consumidores y usuarios, 4 al sector de economía social, siendo los 6 restantes expertos en las materias competencia del Consejo.

Son órganos del Consejo:

Colegiados:

El Pleno.

La Comisión Permanente.

Las Comisiones de Trabajo.

Unipersonales:

El Presidente.

Los Vicepresidentes.

El Secretario general.

**III. Estructura organizativa interna**

Organización contable:

Bajo la dependencia de la Dirección de Área de la Gerencia se centraliza la organización contable del Ente Público cuya gestión se realiza a través del SIC-II. Cuenta con dos Cajas Pagadoras que gestionan tres cuentas bancarias, las relativas a anticipos de caja fija y libramientos de fondos a justificar, además de la cuenta de haberes R.D. 680/1974 de la que es responsable el Habilitado. Todas ellas se nutren de la cuenta centralizada operativa.

